



Secretaría de **EDUCACIÓN**

COMUNICADO

13 de junio de 2024

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA CENTRAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: ACLARATORIO PUBLICACION OFERTA DE VACANTE TEMPORAL, CONVOCATORIA 09 DE 02 DE MAYO DE 2024.

Atendiendo lo dispuesto en la convocatoria No. 09 de 02 de mayo de 2024, efectuada para cubrir la necesidad del servicio de una vacante temporal en la modalidad de encargo, se hace pertinente aclarar que el cargo ofertado para encargo corresponde a **Secretaria, Código 440, Grado 17, del Nivel Asistencial, Vacante Temporal**, y no como allí aparece, igualmente nos permitimos aclarar las funciones para dicho cargo que corresponden a las siguientes:

II. FUNCIONES

1. Mantener en forma adecuada los archivos existentes en la oficina.
2. Recibir, analizar y distribuir la correspondencia de la oficina.
3. Transcribir mecanográficamente tiempo de servicio, constancias, actas, informes, constancias de vacaciones y demás documentos administrativos que se requieren en la oficina.
4. Alimentar el computador con la información laboral de cada uno de los docentes y administrativos de la Secretaría de Educación.
5. Atender al público y brindar información para la cual este autorizado.

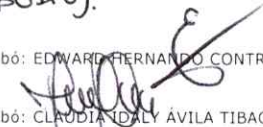


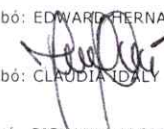
Secretaría de EDUCACIÓN

6. Velar por el buen uso y mantenimiento de los equipos, muebles y enceres entregados para el cumplimiento de sus funciones
7. Las demás que le sean asignadas por el Jefe Inmediato, acordes con la naturaleza del cargo.


EDDY YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Fpuroj.


Aprobó: EDWARD FERNANDO CONTRERAS BOLIVAR, Directora Administrativo y Financiero


Aprobó: CLAUDIA DALY ÁVILA TIBACUY, Subdirectora Talento Humano


Revisó: GIOVANNI ALCIDES MONGUI MERCHAN, Profesional Especializado Gestión de Personal


Elaboró: RAUL ARMANDO REYES AYALA, Profesional Universitario (E), Gestión de Personal